

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2751/23

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha acordado con carácter provisional la aprobación de la siguiente Ordenanza:

- Ordenanza Reguladora de la Tasa para la Protección de los Caminos Rurales y Vías Públicas del Municipio de El Mirón por su Aprovechamiento Especial.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, dicho acuerdo provisional, así como la Ordenanza y antecedentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que sea publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el expediente en el plazo de información pública, el acuerdo inicial devendrá definitivo sin más trámites.

El Mirón, 24 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Tomás Baena de la Parra*.